

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE LA ECONOMÍA

PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO

Programa de mejora y transformación de la movilidad en Molina de Segura “Molina Saludable” 2021-2024” (Solicitud 1).

RESUMEN

DESCRIPCIÓN GENERAL

Como objeto principal de la solicitud se definen las actuaciones para el diseño, planificación, ejecución y puesta en marcha de la ZBE con la finalidad de mejorar la calidad de aire en el municipio, reduciendo las emisiones de GEI producidas por el tráfico rodado y el fomento de una movilidad activa y sostenible en el municipio a través de la implantación de nuevas políticas de movilidad en el caso urbano de Molina de Segura, tales como:

1.- Implementación de la Zona de Bajas Emisiones (ZBE), antes del final del año 2023, en cumplimiento de la Ley 7/2021 del Cambio Climático y Transición Ecológica.

2.- Actuaciones para mejorar la movilidad peatonal:

- *Adecuación de vías.
- * Itinerarios peatonales.
- * Mejora de la accesibilidad.

3.- Actuaciones para la mejora de la movilidad ciclista:

(No subvencionada)

- *Diseño red ciclista (21,09 km.).

4.- Actuaciones realizadas en el modelo de red e infraestructuras:

- *Calmado de tráfico rodado.
- *Aparcamientos disuasorios.

DESCRIPCIÓN ACTUACIONES

ACTUACIÓN 1 (De enero de 2022 a noviembre de 2023)

Actuaciones para el diseño, planificación, ejecución y puesta en marcha de la ZBE.

Finalidad:

Mejorar la calidad de aire a partir de restricciones del tráfico rodado, lo que reduce el total de emisiones del transporte motorizado. Su funcionalidad reside en ser el área delimitada geográficamente sin entrada de vehículos que no cumplan con los requisitos referidos en los límites de emisiones EURO, que se recogen dentro de las directivas de la UE.

Perímetro y superficie:

*Perímetro total de la Zona de Bajas Emisiones (ZBE), de 2.844,9 metros.

*Superficie perímetro ZBE.- 361.557 m² (12,62% del casco urbano)

Ámbito geográfico:

Barrio de Santa Bárbara; Barrio Centro y El Castillo; Barrio de San Roque.

Límites perimetrales:

Calle Mayor y Avenida de Madrid; Avenida de Granada; Avenida de la Industria; y Calle Atenza.

Acciones o hitos y duración:

1.- Campaña informativa de la implementación de la ZBE.

(De diciembre de 2021 a abril de 2022)

2.- Señalización horizontal y vertical de los puntos de control de acceso y salida de la ZBE. (De febrero a junio de 2022)

3.- Instalación de sistemas de control de acceso a ZBE.

Se han propuesto un total de 27 cámaras para el control y gestión del tráfico en la ZBE. Se disponen en 14 puntos de entrada y 13 puntos de salida. (De enero a septiembre 2022).

4.- Aprobación del marco jurídico que regule la ZBE. (Ordenanza fiscal y Reglamento del Registro urbano de vehículos). (De diciembre 2021 a mayo de 2022).

5.- Eliminación y adaptación de los estacionamientos y reordenación de plazas de carga y descarga. (De septiembre de 2021 a noviembre 2023).

Objetivos:

Entre los objetivos marcados con la implantación de la ZBE del municipio, se plantean los siguientes:

- Transformación progresiva de vías 30 en calles 20 o vías de sección única (se van a eliminar 1,5 km. de calles 30 y sustituir por calles 20, residenciales y peatonales).
- Aumentar la longitud de las calles residenciales en un 36%.
- Ampliación de calles peatonales en 3.209 m².
- Ampliación de aceras en 1.770 m².
- Restricción progresiva de calles al tráfico privado en toda la ZBE.
- Minimizar el reparto modal del coche en todo el término municipal.
- Cumplir con las normativas de reducción de GEI (según “Estrategia europea a favor de la movilidad de bajas emisiones”).
- Disminuir la atracción del vehículo privado motorizado disminuyendo las plazas de estacionamiento libre.
- Evitar la circulación de vehículos contaminantes en determinadas zonas (reordenación ubicaciones de carga y descarga a una zona controlada para conseguir la menor interacción de la logística urbana dentro de la ZBE, eliminando el 52% de las plazas de carga y descarga).
- Evitar la entrada de vehículos de reparto en determinadas áreas, optimizando las ubicaciones de carga y descarga del municipio.
- Tener una influencia directa en la mayor parte de población (el 16,85% de la población del municipio vive dentro de la ZBE, representa el 28,12% de la población del núcleo urbano).
- Obtener una mayor influencia en el número de vehículos (el 83% de los vehículos no están censados dentro de la ZBE).
- Aumentar la intermodalidad en los viajes urbanos, fomentando un conjunto de actuaciones paralelas con la implantación de la ZBE (tal y como se expone en la presente propuesta).

Objetivo temporal:

En funcionamiento y con operatividad total el 10 de noviembre de 2023.

<i>*Inversión total de la actuación:</i>	528.770,00€ (Inversión total IVA incluido).
<i>*Importe solicitado para subvención:</i>	437.000,00€ (100% subvencionable)
<i>*Importe de subvención concedido:</i>	393.300,00€ (90% de lo solicitado)

ACTUACIÓN 2 (De enero de 2022 a diciembre de 2023).

Actuaciones para mejorar la movilidad del peatón.

Adecuación de vías y espacios urbanos para la implementación de zonas e itinerarios peatonales y mejora de accesibilidad.

****Ámbito geográfico:***

Zona de Bajas Emisiones y conjunto del casto urbano.

****Ámbito geográfico del “Casco Urbano”:***

Desde la Avenida de la Industria, hasta la Avenida Ronda Este y desde la Rambla de las Canteras a la Calle García Lorca.

Acciones o hitos y duración:

1.- Campaña informativa de la implementación de actuaciones.

(Desde febrero a julio de 2022)

2.- Mejora de los espacios destinados al tránsito de peatones (1), a través de ampliación de aceras, mejora de la accesibilidad y mejora de pasos de peatones. (Desde enero a septiembre de 2022).

3.- Mejora de los espacios destinados al tránsito de peatones (2), a través del establecimiento de calles peatonales.

(Desde enero de 2022 a diciembre de 2023).

Objetivos:

Entre los entre los distintos objetivos marcados por la administración se destacan:

- Consolidar la red de espacios peatonales en cada uno de los barrios para alcanzar una movilidad peatonal global del municipio.

- Garantizar la continuidad de los itinerarios peatonales, llevándose a cabo una ordenación del espacio peatonal, relacionado directamente con la actuación 4 (modelo de red e infraestructura) y la actuación 3 (infraestructura ciclista).

- Garantizar espacios destinados al usuario, con:

- **Ampliación de calles peatonales en 3.819 m² de nuevas superficies*, de los cuales 3.209 m² corresponderán a la ZBE y 610 m² al resto. Esta medida conllevará una eliminación directa de plazas de estacionamiento libre de 140 (123 de ellas dentro de la Zona de Bajas Emisiones)

- **Ampliación de aceras en 3.897 m²*, de los cuales 1.770 m² corresponderán a la ZBE y 2.127 m² al resto; así como una eliminación de plazas de estacionamiento libre de 162.

- Disminuir el número de estacionamientos libres en vía pública a favor de plazas de aparcamientos para residentes, aparcamientos para vehículos de movilidad reducida, carga de vehículos eléctricos, etcétera. (Supondrá una transformación aproximada de 135 plazas de estacionamiento libre).

- Convertir el modo a pie en el más usado para los desplazamientos internos en el núcleo urbano.

- Aumentar los recorridos a pie, lo que implica mayor actividad física, mejora de salud, reducción de costes sanitarios, ahorro de coste en transportes motorizados, ahorro de emisiones, etc.

- Incrementar la seguridad y disminuir la accidentalidad, minimizando el reparto modal del coche en centro urbano del municipio.

- Cubrir las necesidades de accesibilidad para personas de movilidad reducida (espacios accesibles y plazas para personas con movilidad reducida – PMR-).

Objetivos temporales:

a) Ampliación de aceras, mejora accesibilidad y mejora de pasos de peatones:

- *Totalmente ejecutados y operativos.- 30 de septiembre de 2022.

b) Calles y zonas peatonales:

***Totalmente**
ejecutados y operativos.- 22 de diciembre de 2022.

**Inversión total de la actuación: 1.736.350 € (Inversión total IVA incluido).*
**Importe solicitado para subvención: 1.435.000 € (100% subvencionable)*
**Importe de subvención concedido: 1.291.500 € (90% de lo solicitado)*

ACTUACIÓN 3 (De enero de 2022 a julio de 2023)

Actuaciones para mejorar la movilidad ciclista.

(NOTA: esta actuación no ha sido admitida para su subvención).

Es un objetivo primordial facilitar y potenciar que el número de personas que elijen la bicicleta como modo de transporte sea cada vez mayor. Se ha prestado especial atención en diseñar una red segura y atractiva para el mayor conjunto de usuarios con un total de 21,09 km de recorrido que una los distintos barrios del casco urbano. La ejecución de carril bici bidireccional y segregado del resto de usuarios es uno de los pilares de dicha propuesta.

Acciones o hitos y duración:

- 1.- Campaña informativa de las propuestas a implementar.
- 2.- Planificación de actuaciones. (Junio y julio de 2022)
- 3.- Ejecución de actuaciones. (De abril a julio de 2023)

Objetivos:

Entre los distintos objetivos marcados por la administración se destacan:

- Implantar una red completa ciclista que una los distintos barrios del centro urbano, con un total de 21,09 kilómetros de longitud.
- Facilitar itinerarios ciclistas seguros a los grupos más vulnerables (niños, jóvenes, mujeres, etc.), se plantean secciones tipo con anchura mínima de 2,5 metros para carriles bici segregados por calzadas.
- Eliminación de espacio destinado al vehículo privado motorizado en la vía pública, eliminando carriles de circulación y ampliando aceras en determinadas secciones de calle (eliminados 688 plazas de aparcamientos).

- Fomentar la intermodalidad del conjunto de usuarios con otros modos de transportes sostenibles, minimizando el uso del coche.

- Aumentar el reparto modal en los desplazamientos con motivo escolar entre los niños y jóvenes.
- Incluir los desplazamientos en bicicleta y VMP en la rutina de los desplazamientos de Molina de Segura.
- Creación de charlas informativas a asociaciones, vecinos y comerciantes de las acciones que se van a realizar y la importancia y beneficios de la movilidad ciclista en el conjunto de políticas de movilidad sostenible del municipio.
- Priorizar los desplazamientos en bicicleta en las distancias medias en el municipio.
- Apoyar el creciente uso de la bicicleta aumentando, a su vez, la seguridad de los peatones aumentando los espacios para los usuarios.
- Facilitar la accesibilidad de los distintos barrios, APR y pedanías.

**Inversión total de la actuación: 649.770 € (Inversión total IVA incluido).*

**Importe solicitado para subvención: 537.000 € (100% subvencionable)*

**Importe de subvención concedido: 0 €*

**Nota: Como la actuación no está aprobada por el MITMA y por tanto no está subvencionada, el Ayuntamiento no tiene obligación de realizarla..*

ACTUACIÓN 4 (De enero de 2022 a noviembre de 2024).

Actuaciones para calmar el tráfico rodado

Un nuevo modelo de red e infraestructura más equitativo para las personas.

Descripción:

En la actualidad el modelo de jerarquización viaria del municipio constituye la clasificación funcional del conjunto de calles encargadas de gestionar la movilidad y ajustar su reparto modal. Para ello es necesario definir cuál será el papel de cada calle dentro de la red urbana.

El uso del vehículo privado debe obedecer a parámetros de racionalidad y sostenibilidad en el entramado urbano. Para ello, es necesario reforzar el conjunto de medidas que potencien a otros medios de transportes con

actuaciones en la red viaria que permitan reducir el uso del vehículo privado tanto en los desplazamientos urbanos como interurbanos.

Con respecto al tráfico privado, algunos objetivos iniciales marcados, en el análisis previsto a realizar, serían:

- Limitaciones de velocidad en el entramado urbano.
- Reducir la intrusión del coche en el espacio público, en especial a la ZBE tratada en la actuación 1.
- Evitar el uso en los desplazamientos radiales, sobre todo en el ámbito urbano y el entorno de la ZBE.
- Desincentivar el uso del coche para los desplazamientos cortos.
- Aumentar el reparto modal de la movilidad sostenible.

En definitiva, objetivos planteados se centran en replantear una nueva jerarquía viaria en el entorno urbano para conseguir fomentar una movilidad sostenible y segura, siempre teniendo como fin promover los modos no motorizados y aumentando la seguridad vial para el conjunto

La nueva reordenación de calles (nuevo modelo de jerarquía y nuevo modelo de sentidos de circulación) tiene como criterio fundamental, articular un sistema de calles que garantice el desplazamiento de usuarios y que sea coherente con los objetivos marcados de fomentar la movilidad sostenible del municipio minimizando el uso del vehículo privado para los desplazamientos urbanos.

Acciones o hitos y duración:

1.- Campaña informativa de las propuestas a implementar.

(De enero a abril de 2022)

2.- Nueva jerarquía viaria.

*Planificación de las actuaciones. (Hasta mayo de 2022)

*Ejecución de las actuaciones. (De mayo de 2022 a mayo de 2023).

3.- Nuevo modelo de sentidos de circulación.

***Campana**
informativa. (De enero a abril de 2022)

***Planificación de actuaciones.**(Hasta mayo de 2022)

***Ejecución de actuaciones de cambios de sentidos de circulación.**

(De mayo a julio de 2022).

***Modelización del tráfico, movilidad y transporte.**

(Desde mayo de 2022 a noviembre de 2024).

4.- Semáforos inteligentes y dispositivos de control de velocidad (radares pedagógicos):

***Planificación de actuaciones.** (De marzo a mayo de 2022)

***Ejecución de actuaciones.** (De julio 2022 a mayo de 2023).

Objetivos:

Entre los distintos objetivos marcados por la administración se destacan:

- Limitaciones de velocidad en el entramado urbano.
- Reducir la intrusión del coche en el espacio público, en especial a la ZBE tratada en la actuación 1.
- Evitar el uso en los desplazamientos radiales, sobre todo en el ámbito urbano y el entorno de la ZBE.
- Desincentivar el uso del coche para los desplazamientos cortos.
- Aumentar el reparto modal de la movilidad sostenible.
- Progresiva remodelación del viario de plataforma única. Será compatible el tránsito de vehículos autorizados como residentes, taxis y emergencias, en las zonas destinadas a tráfico restringido. Por ejemplo, el aumento del 33% de este tipo de vías dentro de la ZBE propuesta en la actuación 1.
- No existencia de aparcamientos en las secciones de plataforma única, salvo las plazas de verdadera necesidad como estacionamientos para PMR.
- Señalización de la nueva jerarquía viaria (horizontal y/o vertical).

Objetivos temporales:

a) Nueva jerarquía viaria:

***Totalmente ejecutada y operativa.- 26 de mayo de 2023.**

b) Dispositivos de control de velocidad y semáforos inteligentes:

*Totalmente ejecutados y operativos.- 19 de mayo de 2023

c) Nuevo modelo de sentidos de circulación:

*Totalmente realizada y operativa.- 15 de noviembre de 2024.

***Inversión total de la actuación: 676.995 € (Inversión total IVA incluido).**

***Importe solicitado para subvención: 559.500 € (100% subvencionable)**

***Importe de subvención concedido: 503.550 € (90% de lo solicitado)**

Actuación 5 (De diciembre de 2021 a junio de 2022)

Aparcamientos disuasorios de competencia municipal

Nuevos espacios de aparcamientos disuasorios e interconectados.

Descripción:

La implantación de espacios destinados para el estacionamiento de vehículo privado en lugares estratégicos del municipio es de vital importancia para minimizar el impacto del coche en ámbito urbano. En este sentido, se plantean los aparcamientos disuasorios de Molina de Segura.

Por las características y particularidades propias del municipio, se propone la movilidad a pie como el modo de transporte con mayor reparto modal para los desplazamientos urbanos en distancias cortas, dónde los aparcamientos disuasorios adquieren gran protagonismo para las conexiones entre los diferentes modos de transporte siendo necesario garantizar unos trayectos de conexión peatonal desde la ubicación de los aparcamientos disuasorios hasta cada una de las zonas de interés del municipio.

Acciones o hitos:

Entre las tareas para tener en cuenta en la puesta en marcha de las actuaciones relacionadas con el nuevo modelo de red e infraestructura más equitativo para las personas de Molina de Segura y la movilidad sostenible, destacan:

- Aparcamientos disuasorios e interconectadas de Molina de Segura
- Charlas informativas a asociaciones, vecinos y comerciantes.

- Planificación de las actuaciones
 - o Aparcamiento disuasorio
 - o Puntos intercambio modal
 - o Mejora de accesos
 - o Implantación tecnología TIC para mejora servicio
- Redacción pliego para licitación
- Licitación de los contratos de las actuaciones. (Abril 2022)

- Ejecución de las actuaciones (De marzo a julio de 2022)
- Señalización de los nuevos espacios (De marzo a julio de 2022).

Objetivos:

Entre los distintos objetivos marcados por la administración se destacan:

- Creación de aparcamientos disuasorios en el entorno o periferia urbana.
- Minimizar el reparto modal del vehículo privado del municipio.
- Garantizar el trasvase a modos de transporte sostenibles en los desplazamientos cortos y/o internos dentro del centro urbano.
- Instalación centros intermodales como puntos estratégicos ya que permiten el trasvase del conjunto de usuarios del vehículo privado motorizado a realizar parte o el último tramo de su desplazamiento en otro modo de transporte sostenible en el ámbito urbano del municipio.
- Infraestructuras seguras, accesibles para el conjunto de usuarios.

Duración:

La duración establecida para cada uno de los hitos más destacado sería para la implantación de nuevos espacios de aparcamiento disuasorio e interconectados en Molina de Segura de 8 meses, desde diciembre de 2021 hasta julio de 2022.

*Inversión total de la actuación:	853.050,00€ (Inversión total IVA incluido).
*Importe solicitado para subvención:	705.000,00€ (100% subvencionable)
*Importe de subvención concedido:	634.500,00€ (90% de lo solicitado)

RESUMEN DATOS ECONÓMICOS

<i>Inversión real comprometida por el Ayuntamiento:</i>	3.795.165,00 €
<i>Subvención solicitada por el Ayuntamiento:</i>	3.136.500,00 €
<i>Subvención concedida al Ayuntamiento:</i>	2.822.850,00 €



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

